

#### Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2014 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O, EN SU CASO, DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE MATERIAS DENTRO DEL PROYECTO ABC.

La Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de 23 de junio de 2014 (BORM del 26 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2014/2015, regula en el apartado 5.8 del Título I la habilitación del profesorado interino para la impartición de materias dentro del proyecto ABC y dispone que los integrantes de las listas de espera que deseen optar al desempeño de puestos en régimen de interinidad en una determinada especialidad y centro, de los acogidos a este programa, deberán poseer la formación o titulación que se especifica en el anexo V-B de la misma Orden.

Estudiadas las solicitudes presentadas hasta la fecha, para el curso 2014/2015, y, de conformidad con las facultades que me confiere la citada orden, esta Dirección General

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Conceder la habilitación para impartir docencia en centros acogidos al Proyecto ABC al profesorado integrante de las listas de interinos relacionado en el **Anexo I**, en el cuerpo y especialidades en que figure incluido, habiendo acreditado documentalmente, junto con su solicitud, la posesión de los requisitos que se especifican en el anexo V-B de la Orden de 23 de junio de 2014.

**SEGUNDO.-** Desestimar la solicitud del aspirante relacionado en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Murcia, a 17 de julio de 2014 EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS



Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

# ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉQUISITO
23044601G	ALCOLEA LÓPEZ, ÁFRICA	Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos.
77709908S	LÓPEZ CASTAÑO, ELOISA	Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos.
48643766P	LÓPEZ TORRES, MARÍA INMACULADA	Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos.
48616332Ĵ	MANZANARES GARCÍA, IRENE	Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos.
48651817D	MANZANO GARCÍA, ARACELI	Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos.
45594110Z	MOLINA SOLER, CONSUELO MARÍA	Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos.
48612452C	SÁNCHEZ NAVARRO, ANA	Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos.

## ANEXO II

DNI APELLIDOS Y NOMBRE REQUISITO					
15480207B	LÓPEZ MORENO, LUCÍA	No requ	acredita/demuestra erida.	la	titulación